



Cargo

CARTA N° 018 - 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2020-MPH/A

Huanta, 18 de febrero de 2020

VISTOS:

Informe N° 063-2020-MPH/GSPL/MAMO, de fecha 17 de febrero del 2020, del Gerente de Servicio Públicos Locales e Informe N° 058-2020-MPH/DPSC/SLCM, de fecha 14 de febrero de 2020, del Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana; respecto conformación del COPROSEC 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución de Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972;

Que, a través de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificaciones, se busca proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, el Artículo 13° de la referida ley, crea los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, los cuales se encargan de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos, dentro de su jurisdicción;

Que, conforme al artículo 25° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana,

Que, el Art. 16° de la citada norma, en concordancia con lo dispuesto por los Art. 18° y 19° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2019-IN, señala quienes integran el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del cual establece que dicho comité será presidido por el Alcalde de su respectiva jurisdicción;

Que, en materia de seguridad ciudadana son funciones compartidas de las Municipalidades Provinciales, coordinar con las Municipalidades Distritales y la Policía Nacional, la seguridad ciudadana, según lo dispone el Artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 058-2020-MPH/DPSC/SLCM, de fecha 14 de febrero de 2020, el Secretario Técnico del Comité Provincial



de Seguridad Ciudadana, solicita la emisión del Acto Resolutivo de la Conformación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huanta, de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y su Modificaciones;

Que, mediante el Informe N° 063-2020-MPH/GSPL/MAMO, de fecha 17 de febrero del 2020, el Gerente de Servicio Públicos Locales, solicita la Conformación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC 2020, mediante Acto Resolutivo;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR el COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- COPROSEC de la Provincia de Huanta, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANTA DEL 2020				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ALC. RENOL SILBIO, PICHARDO RAMOS	Presidente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	900574702	alcaldia@munihuanta.gob.pe
PROF. WILFREDO ATILIO, GIRON FLORES	Miembro	SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE HUANTA	966624296	willinfor@hotmail.com
CRNEL. PNP. BLADIMIR RIVERA VERA	Miembro	JEFE DIPOL	992620157	bladyriver@hotmail.com
CMDTE. PNP. WILDER J. HURTADO CÁRDENAS	Miembro	COMISARIA PNP HUANTA	983733068	cpnphuanta@hotmail.com
DR. ESPERANZA HUAMAN AGUADO	Miembro	PODER JUDICIAL	975629429	
ABOG. EDUARDO ALEX VELIZ QUIROGA	Miembro	MINISTERIO PUBLICO	914852274	Alex.veliz371@gmail.com
PROF. JOAN OLIVER HUAMAN BASALDÚA	Miembro	DIRECTOR DE LA UGEL HUANTA	966908436	ugelhuanta@hotmail.com oliverbb@hotmail.com
C.D. EDGAR ALARCON GALINDO	Miembro	DIRECTOR DE LA UERSAN HUANTA	935983007	Edgar712ag@hotmail.com
ABOG. ANTONIO ROY HUAMAN JANAMPA	Miembro	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE HUANTA	999704160	mahuanta@defensoria.gob.pe
SR. RULI RUA CARBAJAL	Miembro	ALCALDE DEL DISTRITO DE SIVIA	963914755	muni-sivia@outlook.com
SR. ADRIAN GOZME LA FUENTE	Miembro	ALCALDE DEL DISTRITO DE LLOCHEGUA	952838150	adrian.gozme@gmail.com
SR. MARINO CALIXTO CARTOLÍN	Miembro	ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTILLANA	999819359	
SANTIAGO MERCADO SOLIS	Miembro	COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VECINALES	931213711	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RENÁN RIVEROS CÁRDENAS	Miembro	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUTODEFENSA	935276135	renanrc62@hotmail.com
LIC. JANNET B. PACHECO PEDROZA	Miembro	CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER	966803740	Yanethpp@hotmail.com
LIC. FLOR INFANZÓN HERNÁNDEZ	Miembro	CEM COMISARIA DE HUANTA	920663325	flor.infanzon.cen2017@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia de Servicios Públicos Locales y demás áreas estructuradas de esta municipalidad que tengan injerencia sobre el particular, de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a Secretaría General y oficina de imagen institucional la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS
ALCALDE



28 FEB 2020



27 FEB 2020

12.30



27 FEB 2020

12.25 pm